

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4643 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Jefes de Sección de la Dirección General de Transportes Terrestres, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes en los Servicios Centrales de la Dirección General de Transportes Terrestres que a continuación se detallan:

Denominación:

Jefe de la Sección de Obras 2.
Jefe de la Sección de Planes.
Jefe de la Sección de Transporte por Carretera.
Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenecen: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia (de solicitarse más de una plaza, lo que se puede hacer en una sola instancia, se indicará el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Segunda.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

4644 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.*

En virtud de lo establecido en la base 5 de la Orden de 17 de septiembre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1976, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de las citadas oposiciones esté constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Guisasaola Berraondo.

Vocales: Don Francisco Echaz Buisán; don José García de Castro; don Ricardo Reinoso Lasso; don Francisco Arnau Gómez.

Secretario: Don Miguel Martínez-Carrasco Pajarón.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Francisco Enríquez Agós.

Vocales suplentes: Don José María García Gutierrez; don Antonio Moreno Torres; doña María Teresa Mendiguchía González; don Julio Fraile Fraile.

Secretario suplente: Don Vicente Marco Castillo.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

4645 *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras de Valencia por la que se hace público el resultado de concurso-oposición, de carácter libre, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.*

Aprobada por la superioridad la propuesta formulada por esta Jefatura, según Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 18 de enero último, relativa a la admisión de aprobados en el concurso-oposición, de carácter libre, celebrado según autorización concedida por dicho Organismo superior en 26 de mayo de 1976, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se hace público que ha sido aprobado para ocupar la referida vacante don José Morant Pons, una vez superadas las pruebas que a dicho efecto se celebraron el 23 de diciembre de 1976, de conformidad con la convocatoria de 10 de junio del mismo año.

El interesado dispone de un plazo de treinta días para la incorporación a su destino, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, presentar los documentos reglamentarios.

Valencia, 31 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe, Manuel Caldach Font.—1.033-E.

4646 *RESOLUCION de la Décima Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de 12 plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la provincia de La Coruña y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de enero de 1977, ha sido autorizada la provisión de 12 plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la provincia de La Coruña y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, respecto a derechos de traslado.

Como consecuencia de ello, esta Jefatura Regional de Carreteras anuncia la correspondiente convocatoria de concurso-oposición libre de carácter nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 al 27 del citado Reglamento General de Camineros del Estado, en la que regirán las siguientes bases:

I. Condiciones para el ingreso

Para tomar parte en el concurso-oposición podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado.

d) Poner la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base II de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

II. Conocimientos exigidos

Se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo de Caminero, el cual como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo 1.º del Reglamento citado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en programa oficial para exámenes de Camineros, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 14 de septiembre de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten, por esta Jefatura Regional de Carreteras o por la Jefatura Provincial de Carreteras donde residan.

III. Solicitudes

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Décima Jefatura Regional de Ca-